



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, cinco (5) de diciembre del dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MANUEL DE JESUS HERAZO PAYARES

DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN

RADICACIÓN: 707423189001-2021-00145-00

Vista el anterior informe de secretaría, fíjese el día trece (13) de diciembre del presente año, a partir de las 9:00 A.M., como fecha para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio ordenada en el artículo 77 del C. de P. L., la cual se hará en forma virtual.

Cítese a las partes demandante, demandada y apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ